

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2569/20

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2020, la siguiente modificación del presupuesto:

- Expediente 1507/2020. Modificación presupuestaria 39/2020. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.

Se expone al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 11 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.